

---

# GACETA MÉDICA DE MÉXICO

---

—•••—  
PERIÓDICO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE MÉXICO.

---

## GYNECOLOGIA.

---

En la sesion del dia 3 del presente mes, tomé la palabra para suplicar á la Academia tuviera á bien, que por conducto de la Secretaria, se citara al Sr. Martinez del Rio para hacer una aclaracion respecto á una observacion, que designada con el número once, publica dicho señor en su trabajo titulado: «De la extirpacion del cuello uterino por medio del cauterio actual.»

El Sr. Martinez, con la caballerosidad que tanto lo distingue, se dignó asistir á la sesion siguiente del miércoles 10, á la que no me fué posible concurrir por un cuidado grave de familia.

Por no haber dado aviso oportuno, ni al Sr. Martinez ni á la respetable Academia, del impedimento que tenia para asistir, soy deudor de una debida satisfaccion, que he venido á dar personalmente á esta Corporacion, como lo hice con el Sr. Martinez, y espero que de este modo quedará perdonada mi falta.

Ahora bien: esta súplica que hice á la Academia, mereció de la generosidad del Sr. Martinez del Rio, que pasara á honrar mi casa para informarlo de su objeto; á lo que accedí gustoso platicándole en sustancia lo siguiente:

Que deseaba yo se dignara rectificar las inexactitudes que asentaba en la observacion número 11 del referido trabajo, que por varias razones no habia tenido el gusto de leer sino hasta estos últimos dias, á pesar de haberlo presentado á la Academia desde el mes de Setiembre próximo pasado. Que decia en primer lugar, que el cuello del útero de la enferma á que hace referencia la observacion, presentaba una dureza de mal carácter, y que convenimos con él, respecto del carácter maligno de esa dureza, el Sr. Ortega D. Aniceto y yo. A eso le manifesté que recordara muy bien que nunca participé, á pesar mio, de tan respetable

bles opiniones, pues no creí que se trataba de otra afección más, que de una retroversión con adherencias al recto; por lo que no podía aceptar ninguna de las operaciones que se le habían propuesto de antemano, y por consiguiente, tampoco la extirpación del cuello que proponía él y el Sr. Ortega. Que este mismo señor me dijo, que aunque no había una indicación formal para hacerla, la proponían por el resultado práctico que habían obtenido en casos semejantes; y así se le manifestó á la familia, la cual se decidió porque se practicara dicha operación. Que en vista de esta resolución, cedí la enferma al Sr. Martínez para que se encargara de la operación.—Diré en pocas palabras lo que vi hacer: se intentó primero amputar el cuello por medio del cuchillo del gálvano-cáustico, y apenas se comenzaba á practicar, cuando se interrumpió la corriente por una circunstancia inesperada, y se recurrió inmediatamente á los cauterios de fierro incandescente que con mucha prevision tenía dispuestos el Sr. Martínez del Rio. Hizo una cauterización circunferencial con los de forma de gubia, profundizando á la vista, cerca de un centímetro, pero dirigiéndose oblicuamente hácia arriba y hácia dentro con relacion al eje del útero; y luego se aplicó otro cauterio olivar por el orificio externo del mismo cuello, con lo que terminó la operación, *sin que por el pronto se hubiera desprendido ni un pequeño fragmento del tejido uterino.*

Por consentimiento del Sr. Martínez, seguí visitando á la enferma con el único fin de estudiar la marcha de los accidentes. Desde luego diré, que los primeros días que la enferma estuvo en la cama, y algunos despues de haberse levantado, se sentía muy aliviada de sus dolores; pero despues de algun tiempo de estar en pié, me dijo la enferma que había vuelto á ponerse como ántes de la operación: probablemente fué una exageración de su parte. Pero lo que vi de más interés, y en lo que suplico á vdes. fijen más su atención, fué, que el cuello no se desprendió; ántes bien, el surco determinado por el cauterio, supuró y se cubrió muy pronto por un tejido cicatricial que unió la mucosa dividida por el fierro rojo.

Fundado en esto le decía yo al Sr. Martínez del Rio, que en la mencionada observación manifestaba que había hecho la extirpación, y eso á mi modo de ver era inexacto, porque no se separó ni en el momento de la operación ni despues, un solo fragmento del tejido del útero que sostenía el neoplasma, supuesto maligno; en consecuencia, no se había hecho la extirpación, pues no podía considerarse como tal la caída de la escara que produjo la cauterización al derredor del cuello.

Esta razón me parecía incontestable; pero el Sr. Martínez se apresuró

á responderme diciendo: que en cuanto á las primeras observaciones que le habia hecho, estuviera seguro de que nunca fué su ánimo ser infiel al redactar la observacion, y que esas equivocaciones habian sido solo el efecto de un olvido; pero que á lo último, si creía yo necesario para llamar á esa operacion extirpacion, tener en mis manos despues de la operacion todo el cuello ó toda la parte de él, en que estuviera depositado el afecto maligno, él no entendia lo mismo, pues le bastaba para llamarla así, practicar la operacion tal como lo había hecho en la enferma de que hablamos, pues de ese modo quedaba casi seguro de haber separado el tejido morbosos del sano.

Hé aquí, Señores, el punto capital de la cuestion: hé aquí el motivo más poderoso que me ha obligado á comunicar á vdes. nuestra conversacion, que no tuvo más testigos que la caballerosidad del Sr. Martínez del Rio, para hacerla servir de base á una importantísima discusion.

Antes solo era de mi objeto manifestar que la observacion número 11, y de que he hecho mencion, no era concluyente para el asunto del Sr. Martínez. En efecto, en su trabajo trata de manifestarnos la curacion de *13 casos de cancroide del útero por la extirpacion del cuello, por medio del cauterio actual*; y en nuestro caso, á mi modo de ver, si se trataba de un cancroide, no entiendo cómo sin la extirpacion del tejido maligno, haya «muy pronto podido volver á Puebla la Sra. N. enteramente restablecida;» y si así fué, es casi seguro que no se trataba de un cancroide, y que por consiguiente no puede figurar en las 13 observaciones que nos refirió.

Antes, decia yo, este era solo mi objeto; ahora, me autoriza á preguntarle si en todos los casos ha hecho la extirpacion del endurecimiento maligno del mismo modo que en el caso referido: si en todos los casos que nos cita ha creído curado un cancroide del cuello con solo la cauterizacion circunferencial acompañada de la central, ó si por el contrario ¿de todas las 13 enfermas referidas, puede presentar á nuestra vista las porciones ó trozos del cuello uterino, que conserve como un documento científico para el estudio de esta materia?

Preguntarle tambien si coloca en el mismo paralelo la observacion de la Sra. X., estudiada con tanto esmero, de un resultado tan brillante y digno de su autor; la observacion de la Sra. G., referente á un cáncer uterino en forma de coliflor, extirpado verdaderamente y de un resultado ménos espléndido que el anterior, con las demás observaciones en que no se encuentra ni con el mayor empeño, la separacion del tejido morbosos; que por tanto, no hablan claramente en favor de la extirpa-

cion, y sí sus resultados para dudar mucho de que fueran canceroides los endurecimientos tratados.

¿Dirá por esto el Sr. Martínez del Rio que al tratar de combatir la operacion he querido más bien atacar al operador? ¿Dirá que es dirigirle un ataque, manifestar la diferencia que hay entre lo que entiende por extirpacion, que, segun él, es la cauterizacion circunferencial del cuello, acompañada de una central practicada más ó ménos profundamente, y lo que debe entenderse, es decir, «la accion de cortar una parte enferma, por ejemplo, un tumor, un pólipo del cual se quiten hasta las últimas prolongaciones?» (Littre et Robin). Yo no lo creo del buen juicio del Sr. Martínez, á quien no le debo más que homenajes de respeto, y un agradecimiento sumo por todas las veces que se ha dignado auxiliarme con sus consejos.

Así, para terminar mi objeto, le suplico al mismo señor se fije más detenidamente en lo que debe entenderse por extirpacion, y bajo esa inteligencia señalarlos cuáles de todas las 13 observaciones que publica, son las verdaderamente conducentes para sostener su objeto; ó *si á pesar de no haber practicado en todos los casos la verdadera extirpacion, cree, fundado en su larga experiencia, la curacion de los canceroides del cuello uterino por la cauterizacion*, segun su procedimiento; porque entónces será mucho más digno de honor y gloria, el distinguido gynecologista que nos ha abierto la entrada á un porvenir hermoso de tratamiento para los afectos malignos del cuello del útero.

Sesion del dia 24 de Enero de 1877.

NICOLAS SAN JUAN.

---

Al contestar el escrito del Sr. San Juan, impugnando ciertos puntos de la Memoria que leí ante la Academia de Medicina sobre la extirpacion del cuello uterino, conforme á la invitacion que dicha Academia se ha servido dirigirme, procuraré ser conciso para no abusar de su atencion, y sobre todo, respecto de lo que me sea personal y de ningun interés para la ciencia.

Debo suponer que el Sr. San Juan, con su envidiable juventud, posée una memoria mejor que la mia, porque ya soy anciano. Sin embargo, no puedo aceptar el cargo de «inexactitudes» que me dirige, —para mi el más grave de todos los que me hace,— y que me lastima sobremanera. En mi larga carrera he dado mil pruebas de ser fiel á la verdad,

y muy particularmente en materia de ciencia.—Pero tratándose de una conversacion que tuvo efecto hace más de un año, me parecería impropio ocupar la atencion de la Academia con una cuestion que solo envuelve recriminaciones de puro interés personal, y estériles para la ciencia.

Los puntos culminantes que señala el Sr. San Juan se refieren á la enferma que figura en mi Opúsculo bajo el número 11, y á la denominacion de «extirpacion» que condena dicho señor.

Respecto del primer punto, declaro formalmente que no tengo conciencia de que el Sr. San Juan hiciera presente que tenia una opinion contraria á la mia cuando nos reunimos para operar á la referida enferma. Como yo no tenia duda en cuanto al diagnóstico, ni tampoco habia sido invitado el Sr. San Juan para discutir sobre este punto, sino simplemente para el acto de la operacion, no recuerdo que entónces haya habido discusion sobre el particular. Pero respetando la palabra del Sr. San Juan, como es debido, le pido excusa si en este punto he cometido una equivocacion, —muy involuntaria ciertamente.

Los mejores autores de ginecología se quejan de la dificultad que suele presentar el diagnóstico de los afectos malignos del útero en sus principios, es decir, en la única época en que el arte los puede combatir con ventaja.—No seria, pues, extraño que alguna vez yo me equivocara respecto de esa clase de diagnóstico; pero en el caso actual estoy muy léjos de convenir en semejante cosa. Al contrario, conservo la misma íntima conviccion que tenia cuando operé á dicha enferma; y no dudo que el Sr. San Juan me perdonará que me apegara tanto á mi propio diagnóstico, si considera que llevo muy largos años de estar observando enfermedades uterinas. No puedo ménos de pensar que, cuando tenga más tiempo de práctica el mismo Sr. San Juan, ha de modificar sus ideas sobre el punto que nos ocupa: de otra manera estaria expuesto á ver morir algunas enfermas que se hubieran podido salvar.

Tuve ocasion de ver á la paciente cuando llegaba á México de Puebla, y entónces me pareció el caso dudoso. Muy pronto pasó ella á otras manos, y cuando volvió á las mias, unos dos meses despues, si no me equivoco, su condicion habia empeorado de tal manera, que me pareció ya incuestionable el carácter maligno de la enfermedad. Esta estaba complicada con ciertas adherencias que se dirigian hácia el intestino recto, y estiraban el útero en esa direccion, lo cual parecia ser resultado de un antiguo padecimiento que acusaba la enferma en esa region, acaso algun absceso peri-uterino. Esto mismo explica las molestias que sufría sin duda la paciente cuando negaba su alivio, segun dice el Sr. San Juan.—

Conmigo tuvo ella un lenguaje muy diverso ántes de ausentarse de la Capital. Y como el objeto esencial de mi tratamiento habia sido la enfermedad del cuello uterino, repito ahora lo que dije en mi Memoria, á saber, que la paciente habia sanado de esa enfermedad. Con efecto, reconociendo con cuidado lo que quedaba de esa parte del útero, encontré en ella la consistencia normal, el color tambien natural, el punto aquel indolente al tacto, etc.

Muchas veces me ha sucedido en mi larga práctica ver casos análogos tratados por otros médicos como afectos benignos, y á la larga presentar todos los horrores del cáncer uterino. En este mismo momento tengo á la vista cuatro enfermas absolutamente incurables, y marchando á su sepultura con crudos padecimientos, porque en su origen fué desconocido el cáncer: tal vez alguna de ellas hubiera podido salvarse si á tiempo hubiera sido tratada de diversa manera.

Si no fuera incompatible con la dignidad que siempre he procurado mostrar en el ejercicio de mi profesion, podria señalar graves y flagrantes errores, en materia de ginecología, cometidos por ciertos médicos de esta Capital que son notoriamente muy sabios y muy distinguidos. Se puede asegurar que no fué por falta de conocimientos ni de sagacidad que ellos se equivocaran, sino porque hay casos difíciles y de un diagnóstico delicado, que exigen cierta experiencia especial, y en los cuales es muy fácil cometer algun error. Muy léjos de creerme infalible yo mismo, respeto sinceramente las opiniones del Sr. San Juan; pero respecto del caso en cuestion, debo confesar ingenuamente que, en mi concepto, él se equivocó.

Pasando al segundo cargo que me dirige el Sr. San Juan, relativo al uso de la palabra «extirpacion,» yo persisto en creer que ha sido bien aplicado ese término, porque siempre que *destruimos* algun tejido ó algun órgano, estamos autorizados para decir que lo hemos extirpado, sea cual fuere el procedimiento que se emplee para efectuar esa destruccion.

Repetidas veces he visto á mi antiguo amigo, el Sr. Maisonneuve, extirpar el pecho en las mujeres por medio de la pasta de Cancoïn, es decir, practicando la «*extirpacion*» de dicho pecho sin cortar ni separar del cuerpo inmediatamente la parte atacada.

Tambien mi antiguo condiscípulo, el celebre Nelaton, «*extirpaba*» el cuello uterino por medio del fuego, pero no con el uso del cauterio actual como yo, sino por medio del gas.—Para convencerme de la eficacia de ese método, el mismo Nelaton tuvo la fineza de dejar toda su clientela pendiente miéntras me hacia en su gabinete una demostracion

práctica con un trozo de madera, haciéndome palpar que, como si fuera con un pincel, podía limitar con la flama exactamente el campo de la extirpacion, y darle á ésta la profundidad que queria, según la mayor ó menor insistencia con que aplicaba dicha flama. Y tan cierto es que de veras efectuaba él la *extirpacion* del cuello uterino de esa manera, que habiendo asistido yo mismo en Paris, y por larga temporada, á una señora mexicana que habia sido operada por Nelaton, encontré en ella una ausencia absoluta de dicho cuello: lo que quedaba de útero presentaba un aspecto perfectamente normal.

Varias de mis propias operadas han sido tambien enteramente despojadas del cuello uterino con el cauterio actual, quedando únicamente un anillo entre la vagina y *el cuerpo* del útero; lo cual me parece que bien merece el titulo de «*extirpacion.*» En esa condicion se encuentran muy particularmente las Sras. X. y R. V. (números 1 y 4 de mi Memoria).

—Fácilmente se comprende que la destruccion del cuello será más ó ménos completa, según que se insista más ó ménos en la aplicacion de los cauterios *cortantes* conforme lo pida el caso.

Tratando de hacer una demostracion práctica en la cátedra de operaciones, el Sr. Licéaga usó recientemente mis propios cauterios, y aplicándolos al dedo gordo de un pié, como si fuera el cuello uterino, con dos córtes, pudo llegar hasta el hueso.

Pero según se expresa el Sr. San Juan, parece que se debería *arrancar* el cuello con esos instrumentos para que tuviera yo derecho á usar el término «*extirpacion,*» lo cual no seria racionalmente practicable, sino que la parte reducida á escara, sea cual fuere su profundidad, necesariamente tiene que quedar adherida miéntas no la desprende el trabajo de supuracion.

Hace alusion el Sr. San Juan al trozo de cuello que llamé yo en mi Memoria «un documento científico,» negando que con mi método se pueda desprender ni la más pequeña parte del cuello.—¿Por ventura olvidaba que ese trozo que yo conservo fué cortado *con tijeras*, en el caso de la Sra. X. (núm. 1), *antes* de aplicar los cauterios, porque el cuello presentaba una longitud desmedida á pesar de haber habido previamente *ocho partos*?

Como la extirpacion del cuello solo está indicada en los casos en que el afecto maligno es limitado, y que por consiguiente se puede destruir éste por entero, se comprende que pueda quedar despues de la operacion algun resto de dicho cuello; y ya sea por esta razon, ó bien por la facultad hipertrófica y regeneradora del útero que señalan los autores,

sucede con frecuencia que, despues de sanar la paciente, se vuelve á presentar en ella un hocico de tenca con aspecto absolutamente normal; pero, á mi entender, esto ha dependido en mucha parte, — en cuanto á mis operadas,— del gran cuidado que siempre he tenido de darle al corte que operan mis cauterios una forma cónica, terminando por una aplicacion enérgica del cauterio olivar en el canal uterino, de cuyo procedimiento resulta que la escara presenta un cono, y, cuando éste se desprende, queda en su lugar otro cono, pero hueco, cuya retraccion al cabo de algun tiempo, reproduce la figura del hocico de tenca. Pero sea de esto lo que fuere, el hecho no deja ninguna duda.—La escara se desprende generalmente por fragmentos de diverso tamaño, segun los casos; á veces por puros grumos: en el último caso que operé han salido trozos notables de escara al cabo de unos cuarenta dias.

He procurado satisfacer al Sr. San Juan, y celebraré infinito haberlo conseguido. Por mi parte daré punto á esta discusion, porque no soy amigo de polémicas académicas, que muy rara vez contribuyen al progreso de la ciencia.—No tengo la pretension de conquistar prosélitos, ni ménos de imponer mis propias ideas á los que piensan de diversa manera; solo pretendo hacer uso del derecho que cada cual tiene de discurrir á su propio modo.

He creído, y sigo creyendo, que he hecho un positivo servicio á las mujeres que sufren de tan terrible enfermedad, y tambien á mis compañeros, poniendo en manos de éstos una arma que ántes no poseían, y de cuya eficacia he presentado pruebas irrecusables. Y sobre este punto repetiré, en conclusion, lo que dije en mi Memoria: —que «espero con confianza el fallo de la experiencia.» Al contenido de esa Memoria agregaré ahora el hecho interesante de estar la Sra. X. *otra vez* embarazada: actualmente está en el octavo mes de su gestacion, la cual ha tenido una marcha muy feliz.

Habiendo sabido que la Academia dispuso que se publicara el trabajo del Sr. San Juan en la Gaceta Médica, pido, como un acto de justicia, que en el mismo número, y á continuacion, se publique tambien mi respuesta.

México, Febrero 15 de 1877.

P. MARTINEZ DEL RIO.